



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

242 / 20

1 JUL 2020

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Sra. Rectora eleva el documento "Protocolo UNNE para la prevención del Covid-19. Recomendaciones y sugerencias" elaborado por el Comité de Contingencia de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541, ampliada a un año por el Poder Ejecutivo mediante DECNU-2020-260-APN-PTE en virtud de la pandemia del Covid-19 (coronavirus) declarada con fecha 11 de marzo del corriente año por la Organización Mundial de la Salud (OMS);

Que, ante el agravamiento de la situación epidemiológica, el Poder Ejecutivo mediante el posterior DECNU-2020-297-APN-PTE establece medidas fuertemente restrictivas para el aislamiento social, preventivo y obligatorio de todos los habitantes de la República al 31 de marzo de 2020, extendido por diversos Decretos de Necesidad y Urgencia hasta la actualidad, con viso de continuidad en los meses próximos;

Que el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación mediante RESOL-2020-105-APN-ME instó a las Universidades, en el marco de sus competencias y en un todo de acuerdo con las normas que la regulan, a dictar disposiciones a fin de sostener las medidas preventivas ante la emergencia sanitaria, asegurando el derecho a la educación mediante los dispositivos que estime pertinente;

Que la Universidad Nacional del Nordeste, a través del Rectorado, dictó las Resoluciones N°0854/20-R, 0855/20-R, 0858/20-R y 0860/20-R, todas homologadas por el Consejo Superior, así como disposiciones internas de cada Unidad Académica, a fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia de Covid-19 y preservar la salud de la Comunidad Universitaria y de los habitantes de la región, adoptándose dichas medidas proporcionales a la emergencia sanitaria declarada, en forma razonable y temporaria;

Que, ante la continuidad de las medidas de emergencia sanitaria y de restricción para el aislamiento social, preventivo y obligatorio citadas precedentemente, y conforme lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste y las Resoluciones dictadas, resulta necesario establecer un conjunto de disposiciones para la comunidad universitaria a los fines de regresar a las actividades institucionales, administrativas y académicas de manera paulatina y con las seguridades necesarias para evitar el contagio de personas por exposición al Covid-19;

Que el Comité de Contingencia de la Universidad Nacional del Nordeste elabora un documento donde se recomienda una serie de medidas para resguardar y preservar la salud, la higiene y la seguridad de las personas en los puestos de trabajo y tareas realizadas en aulas, en las áreas sanitarias, laboratorios, talleres, oficinas técnicas y de gestión, bibliotecas, salas de uso compartido, espacios de recreación, comedores y todo otro lugar de la UNNE, aplicable a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, especialmente al Personal Docente y No Docente que realice actividades de modo presencial, continuo o eventual y de carácter académico, científico, administrativo o de vinculación en estos lugares, también con la clara finalidad de evitar la propagación de la pandemia del Covid-19;



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

242 / 20

Que el mencionado documento se estructura como un Protocolo general y comprensivo de la realidad universitaria, que complementa, pero no reemplaza ninguna otra disposición o instructivo específico sobre pautas de prevención propio de cada actividad que dicte una Unidad Académica o Instituto de acuerdo a su situación concreta;

Que este Protocolo sigue las recomendaciones sobre medidas sanitarias contra el Covid-19 dictadas por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, otras Universidades Nacionales y el CONICET;

Que el Protocolo elaborado pretende la reincorporación gradual y progresiva de la Comunidad Universitaria a las actividades institucionales, administrativas y académicas, respetando la totalidad de recomendaciones y medidas de aplicación directa, con equipos de trabajo reducidos en la medida de las posibilidades, manteniendo la excepción para las trabajadoras y los trabajadores de los grupos de riesgo conforme las disposiciones universitarias y la Resolución MTEySS N° 207/20, o las que en el futuro las reemplacen;

Que la prudencia debe guiar el accionar universitario, permitiendo la continuidad del desarrollo de la vida institucional, administrativa y académica de manera segura y garantizando la salud de los miembros de su comunidad, realizando acciones graduales y progresivas ante esta situación de fuerza mayor por la emergencia sanitaria y las restricciones para el aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas;

Que los marcos normativos y las acciones institucionales deben ir fijando pautas para el ejercicio de las funciones y misiones de la Universidad Nacional del Nordeste por parte de sus Autoridades y Comunidad Universitaria, debiendo tener carácter indicativo y orientador, sin perjuicio de la necesidad de periódicas readecuaciones que sean necesarias llevar a cabo;

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Presupuesto y Cuentas aconsejan su aprobación;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el "PROTOCOLO UNNE PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS", cuyo texto se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

ANEXO

COVID-19

PROTOCOLO UNNE PARA SU PREVENCIÓN

Recomendaciones y sugerencias.



Índice

<i>Título</i>	<i>Página</i>
RECOMENDACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS EN LA UNNE	3
1. Medidas de carácter personal en lugares públicos	5
2. Recomendaciones para la organización	7
3. Recomendaciones para la higiene y desinfección del ambiente de trabajo y los trabajadores	8
4. Recomendaciones para la atención y desplazamiento de personas	9
5. Recomendaciones para la utilización de comedores y sanitarios	10
6. Recomendaciones de limpieza y desinfección de espacios	10
7. Recomendaciones acerca de los elementos de protección personal(EPP)	12
8. Recomendaciones para automóviles oficiales y vehículos de servicio	13
9. Recomendaciones en caso de presentarse síntomas	13
Anexo I- Procedimiento para lavado de manos con agua y jabón	16
Anexo II- Procedimiento de desinfección de manos con alcohol en gel	17
Anexo III- Cómo usar una mascarilla correctamente	18
Anexo IV- Duración del virus en las superficies.	19



RECOMENDACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS EN LA UNNE

OBJETIVO:

Recomendar prácticas y estrategias para aplicar en los lugares y espacios públicos en el ámbito sujeto a jurisdicción de la UNNE, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2.

La elaboración del presente documento es el resultado de lo tratado en el marco del Comité de Contingencia de la UNNE.

ALCANCE y APLICACIÓN:

Este documento alcanza a los puestos de trabajo y tareas realizadas en aulas, áreas sanitarias, laboratorios, talleres, oficinas técnicas y de gestión, bibliotecas, salas de uso compartido, espacios de recreación, comedores y todo otro lugar de la UNNE y debe ser aplicado por todo el personal que realice actividades de modo presencial, continuo o eventual y de carácter académico, científico, administrativo o de vinculación con la comunidad en estos lugares para resguardar y preservar el estado de salud de cada persona y contener la propagación de la Pandemia COVID-19.

El presente Protocolo no reemplaza a ningún otro instructivo específico sobre pautas de prevención que sea propio de cada actividad, sino que lo complementa brindando un marco general básico. En caso de existir procedimientos o recomendaciones legales o normativa con indicaciones más exigentes, prevalecerán estas últimas sobre las expresadas en este documento.

Cada dependencia (Unidad Académica/ establecimiento / Instituto) debe preparar los protocolos específicos de acuerdo a sus actividades.

LINEAMIENTOS:

La gestión preventiva frente a esta pandemia debe contemplar los siguientes lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud -OMS-:

-Promover conductas y medidas de acción individual que reduzcan el riesgo de transmisión del virus, como lavarse las manos, mantener el distanciamiento físico entre personas y usar los elementos de protección personal.

-Adoptar medidas a nivel de la comunidad que reduzcan el contacto entre personas, tales como hacer respetar el distanciamiento social, la suspensión de actividades no esenciales o postergables, el fomento de la actividad remota o virtual, la reducción de concentraciones y aglomeraciones en espacios públicos, aulas, salas de reunión, oficinas, laboratorios, comedores y evitar en lo posible la utilización del transporte público.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

-Adoptar medidas para la protección de los trabajadores de la UNNE, extremando las mismas en el personal más expuesto como son quienes realizan tareas asistenciales, investigación científica y/o de extensión en el ámbito de la atención sanitaria y grupos vulnerables.

DESARROLLO:

Las recomendaciones y medidas aquí presentadas son de público conocimiento y responden a recomendaciones de la OMS, Recomendaciones Para el Desarrollo De Protocolos en el Marco de la Pandemia, Recomendaciones 11 De Junio De 2020 del Ministerio de Salud de la Nación, la Organización Panamericana de la Salud, el Centro de Control de Enfermedades de EEUU, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo - Ley 19587 sobre higiene y seguridad en el trabajo y Ley 24557 sobre riesgos de trabajo, las Resoluciones RR 562- E- UNC- REC y modif. RR 584 E- UNC –REC de la Universidad Nacional de Córdoba, la RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICETdel Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19- Regresar al trabajo de forma segura de la Organización Internacional del Trabajo.

REINCORPORACIÓN GRADUAL:

La reincorporación del personal deberá ser en forma progresiva/gradual, definiendo en cada área un mínimo necesario de personas al retomar la actividad. Para ello se deberán considerar la totalidad de recomendaciones y medidas de aplicación directa indicadas en el presente protocolo.

Durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio y Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio continuarán exceptuados de asistir al lugar de trabajo los trabajadores y trabajadoras incluidos en la Resolución MTEySS N° 207/20.

Considerar la organización de las tareas en equipos de trabajo reducidos.



1- MEDIDAS DE CARÁCTER PERSONAL EN LUGARES PÚBLICOS

1.1. Evitar el contacto físico entre personas en especial al saludarse.

1.2. Las personas deben mantener en todo momento una distancia de 2 m¹ entre sí y evitar toda aglomeración, debiendo mantener una ocupación de no más de 1 persona por cada 4 metros cuadrados

- a. Las personas deben procurar erradicar el hábito de tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca. En caso de tener la necesidad de hacerlo, deberán previamente lavar sus manos con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.
- b. Al estornudar o toser las personas lo deben hacer sobre el pliego del codo. Si una persona no puede controlar la necesidad de tocarse el rostro sin higiene previa de manos o un acceso inesperado de tos o de estornudar y por hábito se tapa la boca o nariz con las manos, no debe tocar ningún objeto ni partes de su cuerpo con las manos y las debe lavar de inmediato con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.
- c. Las personas deben disponer de un kit para su protección personal el cual debe contener básicamente barbijo o tapaboca, alcohol en gel o solución hidroalcohólica (etanol medicinal) al 70%, pañuelos descartables o servilletas de papel absorbente.
- d. Todas las personas deben tener cubierta en todo momento la boca y la nariz con barbijo o tapaboca.
- e. Se debe usar protección facial más barbijo quirúrgico cuando haya riesgo de contagio a través de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones). Los mismos serán provistos por la UNNE.
- f. En caso de ingerir alimentos se deberá respetar el distanciamiento social y la cantidad máxima de personas que pueden estar en el lugar de consumo. Deben evitarse aglomeraciones tanto al momento de calentar los alimentos como del lavado de los utensilios. Los utensilios deben ser lavados por la persona que los utilizó y no deben ser dejados secándose en los espacios comunes: deben ser secados y retirados (aunque se recomienda que cada uno/a se los lleve y los lave en su casa). Se aconseja la autoprovisión de alimentos.
- g. No se deben compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).

1.3. Las personas pertenecientes a grupos vulnerables no deben exponerse a contagio asistiendo a los lugares públicos. Integran este grupo:

- a. personas mayores de 60 años,
- b. personas con enfermedad pulmonar crónica o asma desde moderada a grave,
- c. personas con afecciones cardíacas graves,
- d. personas con su sistema inmunitario deprimido o inmunodeprimido,

¹ Recomendaciones para el desarrollo de protocolos en el marco de la pandemia. Recomendaciones, 11 de junio de 2020. Ministerio de Salud de la Nación de Argentina



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- e. personas con obesidad grave,
- f. personas con diabetes,
- g. personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis,
- h. personas con enfermedad hepática

1.4. Toda persona que presente síntomas parecidos o compatibles con afecciones respiratorias y gripales:

- fiebre mayor a 37,5 °C,
- tos y/o dolor de garganta,
- dificultad para respirar,
- incapacidad para detectar sabores,
- incapacidad para detectar olores

NO debe asistir a su puesto de trabajo habitual, debe avisar de inmediato a sus superiores directos y consultar a su médico.

1.5. Se deben reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier condición de exposición. Por ello todas las personas deben realizar una higiene frecuente de las manos, en particular:

- a. Antes de comer o manipular alimentos, medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas.
- b. Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
- c. Después de utilizar instalaciones sanitarias.
- d. Después de utilizar equipos sospechados de estar contaminados.
- e. Después de tocar superficies de uso público tales como mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, o manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos por otras personas al terminar de trabajar, al hacer una pausa, al cambiar de actividades o antes de tomar alimentos.
- f. Después de terminar de trabajar.

1.6. En el caso del lavado de manos por estar sucias o manchadas, primero se debe proceder a retirar la suciedad lavándolas con agua y jabón por al menos 40 segundos para higienizarlas y lograr eliminar el virus. La desinfección de manos debe hacerse siempre que se vean limpias a simple vista. En caso de no poder lavarse las manos se debe utilizar alcohol en gel o alcohol líquido en solución al 70% (aproximadamente 1 parte de agua y 3 partes de alcohol). Cuyos insumos serán garantizados por la UNNE.

1.7. En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, se debe utilizar solución alcohólica al 70%. En caso de no poder aplicar directamente la solución alcohólica limpiar utilizando un paño humedecido con dicha solución, una vez utilizado debe lavar el paño. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin. En caso de no poder aplicar ningún producto desinfectante, después de su uso lavar de manera inmediata sus manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica al 70%.



2- RECOMENDACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN

2.1. Todas las medidas de índole preventiva y de gestión en cada dependencia (Facultad/Unidad Académica/Instituto), tienen que ser estudiadas, acordadas e implementadas por un subcomité de contingencia conformado por la máxima autoridad de esa dependencia o su representante y las personas de su gestión que considere relevantes para el manejo de esta situación en la dependencia. El/la asesor/a de Higiene y Seguridad en el trabajo de la dependencia formará parte de ese subcomité.

2.2. Este subcomité analizará las actividades que se desarrollan en su dependencia y elaborará un plan de acción tomando como base alguna de las medidas propuestas en este documento. Estas deben comprender al menos:

a. acciones de índole técnica tales como la provisión de recursos específicos,

b. medidas de índole administrativo que implica la confección de Instructivos de Trabajo Seguro –ITS- específicos, la entrega de Equipos de Protección Personal y su registro.

c. acciones de sensibilización a través de capacitación del personal, difusión de pautas por medios electrónicos y señalización mediante cartelería.

2.3 Los encargados de supervisar las actividades tanto administrativas, académicas, de investigación, extensión y de servicios deben planificarlas de tal manera de realizar los trabajos ordinarios con la menor dotación de personal posible a fin de minimizar el riesgo de contagio, sin que ello implique exponer a los trabajadores o terceras personas a nuevos riesgos o aumente el nivel de los riesgos existentes de las tareas habituales. Deben ser evaluados con el Asesor de Higiene y Seguridad de la Unidad Académica correspondiente.

2.4 Además del equipo de protección personal, la UNNE debe proveer a los trabajadores y trabajadoras de los elementos de protección personal que correspondan a sus puestos de trabajo que sean adecuados para el desarrollo de la tarea. Su especificación será preparada por los asesores/as de Higiene y Seguridad.

2.5. En los lugares de pública concurrencia se debe gestionar el ingreso de docentes, no docentes, proveedores, pacientes, alumnos, o terceras personas de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2(dos) metros entre cada individuo.

2.6. Se deben limpiar todas las superficies de trabajo que se encuentren sin suciedad previa con una solución de lavandina o soluciones desinfectantes correspondientes. En el caso de pisos se eliminará la suciedad previa (polvos, pelusa, papeles), luego se hará limpieza húmeda con agua y detergente, para la primera limpieza y luego con solución de lavandina al 0,5% para desinfectar o soluciones desinfectantes correspondientes.

2.7. La UNNE proveerá suficientes dispositivos dispensadores de alcohol en gel o alcohol líquido al 70 % según la necesidad lo indique. Para ello se tendrá en cuenta la cantidad de lugares con asistencia de personas. En aquellos lugares de mayor concurrencia se debe tener en cuenta el consumo y evitar la falta de este desinfectante.

2.8. La UNNE proveerá los recursos para que las rutinas de limpieza realizadas por el personal asignado a estas tareas en los establecimientos, cubran las necesidades de higienización de acuerdo a las recomendaciones dadas por la autoridad sanitaria. El ordenamiento de estas rutinas debe ser coordinado por los subcomités locales. Se deben disponer de suficientes recipientes de residuos acorde a las rutinas de limpieza para evitar que permanezcan llenos sin ser retirados



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

2.9. Se deberá colocar suficiente información gráfica en todos los espacios que refuerce las recomendaciones para el cuidado individual y colectivo. Esta gráfica es la que provee el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Riesgo del Trabajo y la ART.

2.10. Todos los ambientes de pública concurrencia y puestos de trabajo se deben mantener ventilados, asegurando una renovación permanente de aire con la precaución de evitar el ingreso de mosquitos.

3. RECOMENDACIONES PARA LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO Y LOS TRABAJADORES

3.1. Las autoridades de cada dependencia (Unidad Académica/ establecimiento / Instituto) deberán disponer de una planilla donde se registre el DNI, nombre y apellido de cada una de las personas que ingresan al establecimiento diariamente.

3.2. Se deberá realizar a todo ingresante los controles de temperatura y epidemiológicos. Si alguna persona registra una temperatura corporal mayor a 37,5 °C, no podrá ingresar. En casos en que fuera posible, se realizarán pruebas para detectar la anosmia y/o disgeusia. Podrá emplearse el sistema y aplicación CUIDAR (aprobado por Decisión Administrativa N 432/2020) o la opción de Auto –Test Covid19 de Tu Gobierno digital de la provincia del Chaco.

3.3. Se sugiere un esquema de horario diferenciado para ingresos y egresos.

3.4. Deberán higienizarse las manos al momento de ingresar y egresar del edificio con elementos dispuestos a tal fin en las entradas y salidas.

3.5. Las autoridades de cada dependencia (Unidad Académica/ establecimiento / Instituto) deberán mantener y reforzar las medidas de higiene y desinfección de los locales de trabajo y de atención al público o proveedores, de consultorios de pacientes o de relación con terceras personas, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, picaportes, entrega de materiales, ventanillas de atención, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto.

3.6. El personal debe desinfectar las herramientas y equipos de trabajo, en particular cuando éste es compartido por otra persona.

3.7. Se debe realizar la limpieza e higienización del sector antes y después de realizar el trabajo. Una propuesta es disponer de recipientes con gatillo spray en cada oficina con alcohol líquido al 70% para aplicar este producto sobre las superficies de trabajo

3.8. El personal de limpieza debe contar con todos los elementos de protección personal necesarios para controlar y minimizar la exposición, cuya entrega y provisión será responsable la UNNE. Su definición estará a cargo de los Asesores de Higiene y Seguridad.

3.9. El personal encargado de realizar la limpieza debe conocer y respetar las rutinas de higienización establecidas por los subcomités locales, basadas en las recomendaciones de las autoridades sanitarias, según las características de los establecimientos y sus actividades. Su ejecución debe quedar registrada.

3.10. Antes de un relevo o cambio de turno del personal que opera maquinaria, equipamiento, o instalaciones, se deben limpiar y desinfectar los puntos de comando y manipulación (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, llaves, interruptores, ascensores, etc.)



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

3.11. Se deberá evitar el uso compartido de vehículos de asistencia técnica o de prestación de servicios (camionetas, furgones), pero en el caso de ser inevitable el uso compartido, se deben desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.).

3.12. Se deberá evitar la acumulación de material innecesario o de uso diferido en los lugares de circulación de personas, cuidar el orden y el aseo de los espacios comunes, por un lado, para reducir las superficies donde se puede depositar el virus y por otro lado, para no sobrecargar al personal de limpieza en tareas que no sean las específicas de limpieza para evitar la propagación del COVID-19.

4. RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS

4.1. Se debe priorizar la acción remota digital colaborativa y/o solidaria en todos los casos.

4.2. Se debe priorizar la atención o asistencia de manera virtual, envío de documentación por vías digitales (WhatsApp, vía e-mail, entre otros). En los demás casos, se recomienda trabajar con sistema de turno o cita previa.

4.3. Todas las actividades que impliquen la atención de personas deben planificarse, si es factible, de modo reducir en la medida de lo posible la aglomeración de aquellas.

4.4. Instalar donde, a criterio del subcomité de contingencia de la dependencia lo indique, separadores de material transparente rígido para ser utilizados como elemento de protección en las mesas de entrada, espacios, oficinas, boxes, dependencias que realicen tareas de atención al público. En forma complementaria, las personas que atiendan deben utilizar protección facial.

4.5. En caso de ser necesario el acercamiento por atención de docentes o no docentes, alumnos, pacientes, proveedores o entregar materiales equipos o documentación, se debe señalizar en el piso la distancia de 1 metro a la mesa, ventanilla o mostrador. El ingreso de personas debe ser racional, a fin de que se mantenga la distancia de seguridad.

4.6. Se debe colocar cartelería en el ingreso de lugares que indiquen las medidas preventivas y distancia entre personas, y en caso de ser necesario, indicar que las personas deberán esperar fuera del recinto.

4.7. En aquellas dependencias donde existan ascensores es recomendable que sean ocupados de manera que se respete la distancia mínima de 2 metros entre personas o utilizados por una persona por vez.

4.8. El personal debe evitar la circulación innecesaria por las oficinas o el cambio de zonas de trabajo.

4.9. Una vez terminadas las actividades programadas es recomendable que las personas se retiren a fin evitar, de ser posible, las aglomeraciones.

4.10. Es recomendable que las personas en viajes cortos intenten caminar o utilizar bicicleta, para así dejar espacios libres en el transporte público a quienes no tienen otra opción de traslado.

4.11. Si las personas presentan síntomas ya mencionados o tiene la sospecha de tener enfermedad respiratoria, no debe utilizar el transporte público.

4.12. En la parada del colectivo se debe mantener la distancia preventiva recomendada. Además, es muy importante mantener filas ordenadas para no obstaculizar el paso a otras personas en la vereda.

4.13. En el colectivo no se deben utilizar los asientos próximos al chofer, y se debe procurar mantener la distancia de separación recomendada.

4.14. Al subir al colectivo se debe tener puesto el tapabocas o barbijo.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

4.15. Si las personas utilizan su vehículo automotor particular es recomendable que se lo mantenga ventilado para procurar la higiene y desinfección de su interior.

5. RECOMENDACIONES PARA LA UTILIZACION DE COMEDORES Y SANITARIOS

5.1. Se deberán reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección de las mesas, mostradores y pisos.

5.2. Se debe minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea.

5.3. La permanencia en el comedor y la ocupación de mesas estará supeditada a lo que establezcan las autoridades sanitarias.

5.4. Los platos, vasos, cubiertos, mate, deben ser individuales para cada persona y no se deben compartir o deben ser descartables.

5.5. Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios que no sean descartables se pueden lavar con agua caliente y detergente como se realiza habitualmente.

5.6. Los lugares donde se expendan alimentos, deben contar con los controles bromatológicos y las habilitaciones correspondientes.

6. RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

6.1. Las superficies que se tocan con frecuencia, las superficies del baño y el inodoro deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente con un producto comercial de uso doméstico que contenga lavandina diluida preparado el mismo día que se va a utilizar. La concentración depende del punto a higienizar.

6.2. La limpieza consta de dos etapas: primero la limpieza seca, mediante remoción con escobillones, con el fin de extraer partículas y material sólido (polvo, tierra, pelusas, papeles), teniendo mucho cuidado de NO levantar polvo para que no sea aspirado por las personas.

6.3. Una vez realizada la anterior se procede con la limpieza húmeda usando soluciones jabonosas con agua y detergente de uso comercial.

6.4. La limpieza húmeda es efectiva mediante el uso de agua y detergente siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible, como acto previo a la limpieza para desinfección.

6.5. El procedimiento de limpieza húmeda consta de dos pasos utilizando dos baldes.

a. Limpieza inicial: En el balde N° 1, se agrega agua y detergente.

b. Se debe sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

c. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

d. Desinfección: En otro balde, el N° 2 (limpio) agregar agua, colocar lavandina, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.

e. Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde N° 2 con agua.

f. Dejar secar

Todo el líquido extraído debe ser desechado de modo seguro en desagües previstos previamente definidos por los comités de cada dependencia

6.6. Una desinfección efectiva requiere preparación de soluciones acuosas de hipoclorito de sodio en concentraciones de 0,05% para las superficies de contacto manual y de 0,5% para pisos, superficies de tránsito, mesadas, cocinas y artefactos sanitarios. Esas concentraciones dependen de las concentraciones de cloro de las lavandinas comerciales que se utilicen.

Una concentración efectiva de CE = 0,05% se obtiene de las siguientes proporciones para una cantidad de 10 litros (10000 mililitros) de agua.

Concentración de cloro en lavandina comercial		Volumen de agua en el recipiente (balde)	Volumen de lavandina a echar en el recipiente (balde)	
g Cl/litro	%	Litros	Mililitros	volumen aproximado
100-110	10-11	10	50	1 tacita de café (la más pequeña)
50-60	5-6	10	100	2 tacitas de café (la más pequeña)
25	2,5	10	200	4 tacitas de café (la más pequeña)

Una concentración efectiva del CE = 0,5% se obtiene de las siguientes proporciones

Concentración de cloro en lavandina comercial		Volumen de agua en el recipiente (balde)	Volumen de lavandina a echar en el recipiente (balde)	
g Cl/litro	%	Litros	Mililitros	volumen aproximado
100-110	10-11	10	500	medio litro
50-60	5-6	10	1000	1 envase de 1 litro
25	2,5	10	2000	2 envases de 1 litro

NOTA: Para obtener la cantidad de lavandina a diluir en un volumen de agua se aplica la expresión

$$V_{lav} [mL] = \frac{C_z [\%] * V_r [mL]}{C_c [\%]}$$

Donde :



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

V_{lav} : es la cantidad de mililitros de lavandina comercial de concentración C_c en % que hay que agregar a la cantidad puesta en el recipiente V_r

C_c es la concentración % de cloro por litro que tiene la lavandina commercial (figura en el rótulo).

C_E es la concentración en % de cloro por litro que resulta efectiva para desinfectar.

V_r es la cantidad de agua que se tiene en el recipiente (balde)

6.7. La solución de lavandina, en cualquier concentración, debe ser preparada en el momento de ser aplicada y debe usarse agua fría ya que el agua caliente inactiva rápidamente la acción del cloro.

6.8. Al ser aplicada en superficies debe dejarse actuar por lo menos un minuto para que sea efectiva la desinfección

6.9. Antes de preparar la solución se debe leer la etiqueta de envase comercial de lavandina.

6.10. No mezclar lavandina con detergentes ni con soluciones de amoníaco pues desprenden gases tóxicos.

6.11. En el caso de tener que utilizar alcohol, solo se puede aplicar sobre personas y utensilios de uso personal. No es aplicable sobre grandes superficies ya que el alcohol se evapora rápidamente. Siempre recuerde que el alcohol es combustible, por lo que debe tomar las precauciones necesarias.

6.12. Para preparar las diluciones (por ejemplo, de alcohol 70%) a partir de alcohol etílico comercial al 95%, prepara 3 partes de alcohol más 1 parte de agua.

NOTA: Para el caso de preparación en 100 mL se puede aplicar la siguiente expresión:

$$V_{alcohol} [mL] = \frac{C_E [\%] \cdot V_r [mL]}{C_C [\%]} = \frac{0,70}{0,95} \cdot 100mL \approx 74mL$$

Donde :

$V_{alcohol}$ es la cantidad de mililitros de alcohol a agregar C_c es la concentración % de alcohol comercial.

C_E es la concentración en % alcohol a obtener.

V_r es el volumen a preparar en el recipiente (100 mL)

6.13. Para la aplicación de solución de alcohol en superficies limpias y sobre útiles se puede usar recipiente plástico con gatillo atomizador, y frotar con papel absorbente de cocina.

6.14. Para el uso de personas se debe tener dispositivo dispensador con alcohol en gel en lugares definidos por cada dependencia.

6.15 Todos los desinfectantes que se utilicen deben ser provistos con su correspondiente hoja de seguridad.

7. RECOMENDACIONES ACERCA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

7.1. Los EPP serán seleccionados de acuerdo a la actividad y tarea a desarrollar por el trabajador y trabajadora. Se deberá tener en cuenta que:

- a. Son individuales, por lo que no se deben compartir.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- b. Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables y no deben interferir con los EPP necesarios para desarrollar la tarea habitual en forma segura.
- c. Los EPP y la ropa de trabajo deberán ser resistentes a las roturas y el desgaste prematuro.
- d. Se deberá realizar la higiene y desinfección de los guantes no descartables en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con pacientes o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, manipulación de productos, materiales, herramientas, equipos o documentación, etc).
- e. La trabajadora y el trabajador deben estar capacitados específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.
- f. La entrega por parte de la UNNE y recepción de EPP por el trabajador y trabajadora debe quedar registrada.

8. RECOMENDACIONES PARA AUTOMÓVILES OFICIALES y VEHÍCULOS DE SERVICIO

8.1. Antes del inicio de cada jornada y con una frecuencia de cada dos horas, las personas que conducen los vehículos oficiales se deben proceder a su limpieza y desinfección con paño húmedo con solución de alcohol al 70% sobre manijas de puertas internas y externas, manija y botones de levanta cristales, llaves de encendido, volante y perilla de palanca de cambios, como así también todos los comandos y superficies que se vayan a manipular durante el uso (adelante y atrás).

8.2. Cada vehículo debe estar provisto con alcohol en gel para uso personal y solución de alcohol al 70% para limpieza de superficies.

8.3. El chofer de cada unidad debe usar barbijo y, en caso de ser necesario, guantes de nitrilo. Debe higienizarse regularmente cada dos horas o en caso de dejar la unidad y volver a entrar o luego de manipular objetos que no tenga la certeza de haberlos desinfectado.

8.4. Es obligación que todo pasajero que suba a los vehículos oficiales usar barbijo o cubreboca recomendando. Deben reducirse al máximo los ocupantes de vehículos, manteniendo la mayor distancia posible entre ellos, (viajar en el asiento trasero). Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.

9. RECOMENDACIONES EN CASO DE PRESENTARSE SÍNTOMAS

9.1. En caso de que alguna persona tenga sospecha de estar enfermo con COVID-19 se debe seguir los siguientes pasos:

- a. Debe permanecer en el hogar. La mayoría de las personas con COVID-19 que tienen una enfermedad leve y pueden recuperarse en su casa sin atención médica. No deben salir de su casa, excepto para buscar atención médica. No deben concurrir a áreas públicas.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- b. La persona debe tomar contacto con su médico si los síntomas incluyen fiebre y tos, llamando al profesional antes de recibir atención médica.
- c. Debe dar parte a sus superiores directos. Se debe realizar la investigación epidemiológica para verificar si hubo contagios en dependencias de la UNNE a fin de realizar la trazabilidad de los contactos.
- d. Ante un posible caso por síntomas se debe llamar a la red de emergencia local.

Red provincial de emergencia sanitaria-Ministerio de salud pública-Ciudad de Corrientes	
Teléfono Fijo:	0379-4974811
Teléfono celular:	+54-379-4895124
Dirección de emergencia Médica-Resistencia-Chaco	
Teléfono:	0800-444-0829

De ser posible, debe colocarse barbijo o tapaboca de tela para cara antes de que llegue el personal de servicios médicos.

e. Por otro lado, en caso de trabajadores de la UNNE, se debe dar aviso a la ART, ya que de acuerdo al Decreto 367/2020 la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional. Para ello la persona debe:

- i. Contar con un certificado médico que acredite haber contraído la enfermedad COVID-19
- ii. Llamar al 0-800-333-1400 y denunciar la Enfermedad Profesional (tener todos los datos necesarios para agilizar la DENUNCIA). El Centro Operativo Médico que los atienda les indicará los pasos a seguir.
- iii. Avisar al área de personal de su dependencia (si aún no lo ha hecho) para comunicar la enfermedad, la denuncia a la ART y brindar los datos necesarios a fin de poder proseguir el trámite.

La dificultad para respirar es un síntoma más grave por lo que debe asegurarse de obtener atención médica cuanto antes. De igual manera si tiene algún otro signo que considere que se trata de una emergencia.

- Debe descansar y mantenerse hidratado/a.
- Debe evitar, en la medida de lo posible, el uso de transporte público colectivo, los vehículos compartidos, taxis o remises.
- En la medida de lo posible, debe permanecer en una misma habitación y alejada de otras personas. También debería usar otro baño, si tiene uno disponible.
- Si necesita estar con otras personas dentro o fuera de su casa, debe usar una cubierta de tela para cubrir nariz, boca y mentón.
- En todo momento debe seguir las instrucciones de cuidado de su médico y departamento de salud. Las autoridades de salud locales le brindarán indicaciones sobre cómo verificar sus síntomas y notificar la información.

9.2. Se debe solicitar atención médica de emergencia si: La persona presenta signos de advertencia de emergencia debido a COVID-19, que incluyen:

- a) Dificultad para respirar
- b) Dolor o presión persistente en el pecho
- c) Confusión o dificultad para estar alerta que no haya tenido antes
- d) Coloración azulada en los labios o el rostro

9.3 Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las actividades por un día para realizar desinfección exhaustiva en los ámbitos que correspondan.

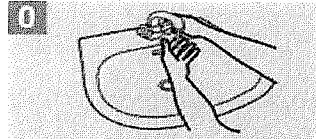


ANEXO I

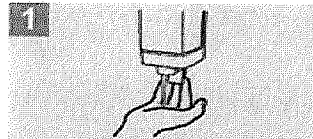
PROCEDIMIENTO PARA LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON



Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



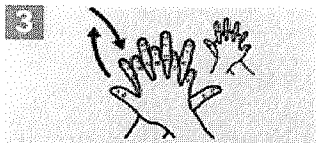
0 Mójese las manos con agua



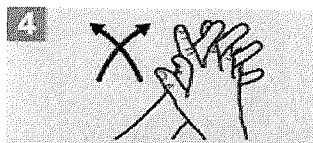
1 Deposite en la palma de la mano jabón suficiente para cubrir todas las superficies



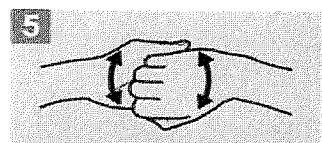
2 Frote las palmas de las manos entre sí



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa



4 Frote las palmas de las manos entre si, entrelazando los dedos



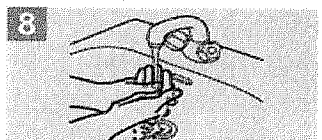
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, agarrándose los dedos



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



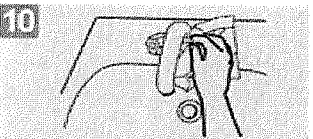
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, con movimiento de rotación y viceversa



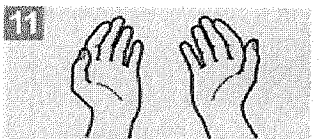
8 Enjuáguese las manos con agua



9 Séquese con toalla desechable



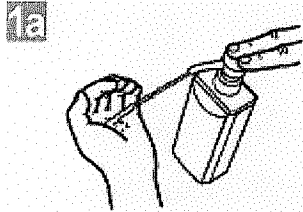
10 Utilice la toalla para cerrar el grifo



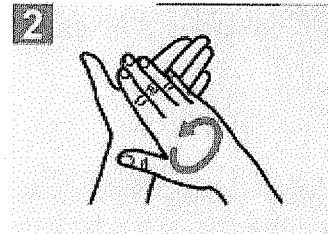
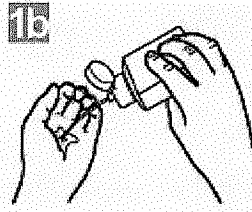
11 Sus manos están limpias y seguras



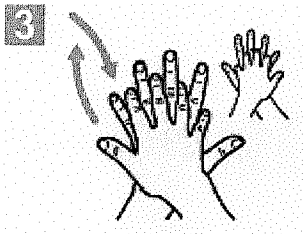
PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL



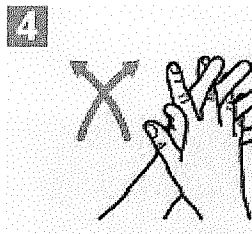
1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



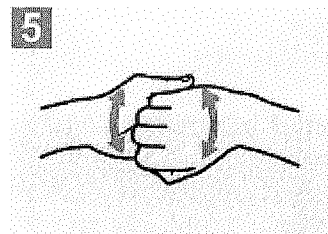
2
Frótese las palmas de las manos entre sí.



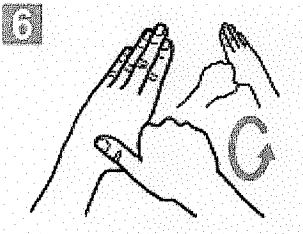
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



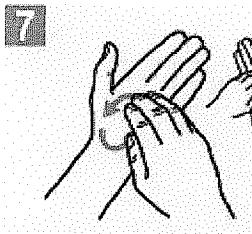
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



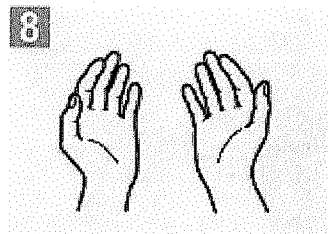
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



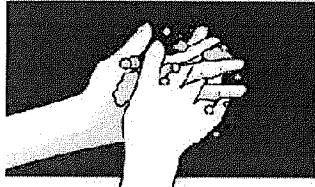
8
Una vez secas, sus manos son seguras.



Cómo usar una mascarilla correctamente

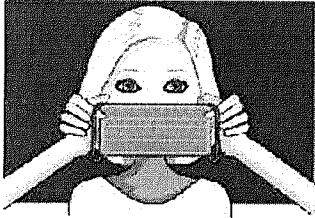
Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocarse la mascarilla



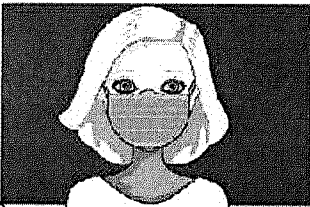
Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

[Handwritten signature]



ANEXO IV

DURACION DEL VIRUS EN LAS SUPERFICIES

Como sobrevive el coronavirus en las distintas superficies

Tiempo en el que permanece con capacidad de infección

El virus es expulsado en forma de pequeñas gotitas al respirar, hablar o toser

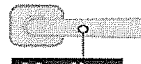
Aire

El virus puede sobrevivir hasta tres horas después de ser expulsado en gotas en el aire
3 horas*

* Prueba realizada en laboratorio en un cámara cerrada y controlada. (New England Journal of Medicine)



Barandas
3 días
(de sobrevivida del virus)



Manijas
3 días
(de sobrevivida del virus)



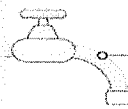
Plástico
3 días



Teléfonos
3 días



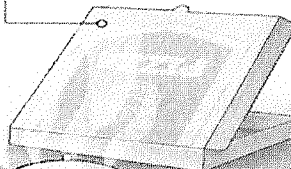
Teclados
(de sobrevivida del virus)



Acero inoxidable
(grifería, superficies lisas)
3 días
(de sobrevivida del virus)

Cartón, papel o celulosa
24 horas
(de sobrevivida del virus)

Cobre
(monedas)
4 horas
(de sobrevivida del virus)



Guantes
(de sobrevivida del virus)



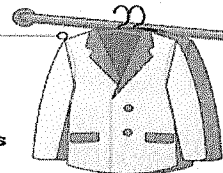
Alimentos
Al cocinarlos a más de 60°C se inactiva el Virus

Zapatos



No hay que tomar medidas excepcionales con los zapatos. Se aconseja dejarlos a la entrada al llegar a casa. Aunque, insisten, es muy poco probable que se puedan quedar virus enganchados y que estos luego puedan infectar a las personas.

Ropa



Aún no está claro cuánto tiempo puede sobrevivir el virus en la ropa y otras superficies más difíciles de desinfectar.

Pero los investigadores apuntan que es poco probable que el coronavirus sobreviva, aunque se están haciendo pruebas.

Desinfectar diariamente las superficies que se tocan con frecuencia

El Coronavirus se puede inactivar en un minuto desinfectando las superficies con:

Alcohol
(al 70%)

Agua con lavandina
(una cucharada de lavandina por litro de agua)